

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL TUNJA
SECRETARIA

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

ART 110 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 2 ART. 446 DEL C. G DEL PROCESO

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	Fecha de inicio	Fecha Final
15001 33 33 003 2015 00117 00	EJECUTIVO	RAUL HUMBERTO PINTO GUALTEROS	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	04-08-2017	09-08-2017

SE FIJA EL PRESENTE EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO HOY 09 DE AGOSTO DE 2017 Y POR EL TÉRMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M) DE LA REFERIDA FECHA

Yiballópez

Secretaria